

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12889 *Resolución de 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, por la que se conceden subvenciones durante 2014 para actividades de divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.*

Mediante Orden AEC/869/2014, de 21 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 129, de 28 de mayo) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la citada Orden, se anunció la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos correspondiente al año 2014 mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores de 22 de junio de 2014 («Boletín Oficial del Estado» número 158, de 30 de junio). En el apartado undécimo de esta Resolución se establece la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de concesión de las mismas.

Una vez instruido el procedimiento, examinadas y ponderadas por los órganos competentes las solicitudes presentadas, vista la propuesta definitiva de concesión de subvenciones 2014 presentada por el órgano instructor, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.04.142A.482, según lo establecido en la Orden de bases y en la Resolución de convocatoria, acuerdo:

Primero.

Aprobar la propuesta definitiva y conceder las subvenciones a las organizaciones que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.

Excluir o denegar expresamente el resto de las solicitudes presentadas por las entidades.

Los beneficiarios deberán, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la recepción de la notificación, aceptar por escrito la subvención. Si no fuera aceptada en dicho plazo se entenderá que renuncia a la misma.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 4 de diciembre de 2014.—El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ignacio Ybáñez Rubio.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de subvenciones concedidas por la Oficina de Derechos Humanos durante 2014 con cargo a la aplicación presupuestaria 04.25.142A.482 (Resolución de convocatoria de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores de 4 de diciembre de 2014)

N.º de expediente	Beneficiarios	Importe – Euros	Objeto/Actividad
3	Asociación Cultural de Ayuda de la comunidad de San Egidio de España.	5.000	Campaña contra la pena de muerte. (Jornadas educativas y de difusión).
5	Comisión General de Justicia y Paz de España.	4.000	Seminario y curso de formación sobre empresas y derechos humanos.
9	Fundación UNICEF-Comité español.	6.000	Implementación de los derechos del niño y principios empresariales entre sectores empresariales prioritarios.
25	Fundación Entreculturas Fe y Alegría.	6.500	Jóvenes activistas por la defensa de los derechos humanos.
28	Fundación Lex Nova Aranzadi.	6.800	Curso aplicaciones prácticas de los derechos del niño.
29	Movimiento contra la Intolerancia.	5.500	Foro cívico: los Derechos Humanos: ante la discriminación y los delitos de odio.
30	Down España-Federación española de instituciones para el síndrome de Down.	6.000	Curso on line para jóvenes con síndrome de Down, »Tengo capacidad, tengo derechos«.
38	FEAPS Confederación Española Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo.	7.000	Acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: sensibilización y formación de profesionales del ámbito de la administración.
41	Fundación Universidad San Jorge.	4.000	El compromiso de los Derechos Humanos desde una perspectiva universitaria.
42	Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB).	5.000	Jornada sobre Derechos humanos y delitos de odio en España.
43	Federación de Asociación de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos-España.	3.700	Por derecho: la lucha contra el feminicidio y la violencia de género. (Jornada de debate).
50	Fundación Plan Internacional España.	4.000	Comité de Asesores Juveniles sobre Derechos Humanos. (Curso de formación en derechos humanos a jóvenes).
58	Institut de Drets Humans de Catalunya.	5.000	El derecho humano al agua y al saneamiento como derecho emergente: una aportación a la agenda post 2015. (Elaboración de plataforma y de curso virtual).
61	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.	5.000	Defensa y promoción de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. (Elaboración y publicación de «Informe España 2013 Derechos Humanos y Discapacidad»).
63	Fundación Cideal de Cooperación e Investigación.	5.000	Redacción y edición de un libro basado en la preparación del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos.
68	Asociación Hetaira.	4.000	Protección de los Derechos Humanos y prevención de la trata de mujeres en los países de origen. (Jornada de divulgación de buenas prácticas).
71	Fundación Solidaridad Amaranta.	3.400	Trata de menores en frontera, nuevos mecanismos de captación y movilidad entre países. (Seminario internacional sobre lucha contra la explotación sexual infantil).
73	Asamblea de Cooperación por la Paz.	8.000	Contribuir a la protección de personas abogadas defensores de Derechos Humanos, que representan a personas reclamantes de tierra en Colombia.

N.º de expediente	Beneficiarios	Importe – Euros	Objeto/Actividad
78	Asociación Víctimas del Terrorismo.	5.000	Reconocimiento de los derechos de víctimas del terrorismo: 11-M 7-J 10º aniversario.
82	Ensemble Contre la Peine de Mort.	12.000	Educación en Derechos Humanos y por la abolición de la pena de muerte.
84	Médicos del Mundo.	10.000	Derechos Humanos y violencia contra las mujeres: nuevos retos para la ciudadanía global.
88	Fundación Fernando Pombo.	3.600	Simposio: derechos humanos y empresas multinacionales: el rol de la abogacía.
95	Asociación Observatorio Responsabilidad Social Corporativa.	7.000	Cursos de formación: la gestión de los derechos humanos en las empresas (Curso on line y presencial).
115	Asociación de Mujeres Gitanas Alboreá.	5.000	Promoción, divulgación y defensa de los Derechos Humanos implicando la participación de comunidad gitana.(Formación especializada en Madrid y Cantabria).
117	Confederación Estatal de Personas Sordas.	5.500	Derechos Humanos y personas sordas: la tutela judicial efectiva.
151	Asociación Mujeres en Zona de Conflicto.	7.000	Protección de defensoras de derechos humanos en Soacha, Colombia
156	Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español.	5.000	Fronteras y Derechos Humanos: defendiendo a quienes defienden los derechos de los migrantes.
168	ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano.	6.000	Jornada y acciones de divulgación sobre retos en implementación del derecho al agua y saneamiento en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible post 2015.
174	Asociación UNESCO Etxea Centro UNESCO del País Vasco.	7.500	Imágenes para imaginar un derecho: realidad del derecho humano al agua y saneamiento.
177	Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas (Kamira).	5.500	Elaboración de recomendaciones para combatir la discriminación en los medios de comunicación.
180	Fundación Promoción Social de la Cultura.	6.000	Libertad religiosa en Oriente Medio: Estudio sobre los modelos jordano, libanés, israelí y palestino.
195	Asociación cubanos Afrodescendientes Afrocaribeños y Afrohispanos.	5.000	Educación en Derechos Humanos para la lucha contra la discriminación contra los afrodescendientes y su visibilización.
Total.....		184.000	